

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No.	
Radicación	S-2023-342865
Fecha	2023-11-14

I-2023-127773

Bogotá, D.C., noviembre de 2023

Señor
ANONIMO

ASUNTO: Comunicación decisión inhibitoria
EXPEDIENTE: 1214-2023

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, mediante Auto No. 2196 del 26 de octubre de 2023, la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación del Distrito, resolvió inhibirse de iniciar acción disciplinaria, dentro del expediente 1214-2023, respecto de los hechos descritos por usted en el radicado SDQS 3561272023, proveído que se anexa en cuatro (4) folios.

Es de anotar que la presente decisión no constituye cosa juzgada, en virtud de ello, si a futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de acción disciplinaria se procederá a emitir la actuación correspondiente.

Así mismo le informo, que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Finalmente, le informo que en caso de requerir, elevar solicitudes, presentar recursos o allegar pruebas, deberá radicar escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario de Instrucción, indicando número del expediente y nombre del investigado, a través de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m.

Atentamente;

Firmado digitalmente por
JOHAN ANDREI TALERO
MORENO
Fecha: 2023.11.07 14:02:57
-05'00'

JOHAN ANDREI TALERO MORENO
Secretario
Oficina de Control Disciplinario de Instrucción
Secretaría de Educación del Distrito

*Proyectó: Diana Alvarez - Auxiliar Administrativa.
Profesional Comisionado: Luz Amanda Hernández*

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICACION AUTO INHIBITORIO					
RADICADO	N. RADICADO	FECHA	DEPENDENCIA	FECHA FIJACION	FECHA DESFIJACION
I-2023-127773 Q 1214-2023	S-2023-342865	14/11/2023	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN	15/11/2023	21/11/2023

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN
AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INHIBE DE INICIAR UNA
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

Expediente No.	1214-23
Investigado	POR ESTABLECER
Cargo Desempeñado	POR ESTABLECER
Dependencia	Colegio Miguel Antonio Caro IED
Conducta	Presuntas irregularidades en las pruebas ICFES
Fecha de los Hechos	Agosto de 2023
Quejoso o Informante	Anónimo
Auto No.	2196
Fecha	26 OCT 2023

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

El jefe de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, en uso de las facultades legales contempladas en el **artículo 209 de la Ley 1952 de 2019** y demás normas concordantes procede a analizar la viabilidad de inhibirse o de iniciar la acción disciplinaria dentro del asunto de la radicación.

HECHOS

Mediante petición N°3561272023 del 18 de agosto de 2023, se allegó queja anónima, en la que se relatan los siguientes hechos presuntamente irregulares:

“Inaudito que en el Colegio Miguel A. Caro Engativá Colegio Distrital hagan, las pruebas de final de periodo en virtual, viendo que las ICCFEES son físicas esto no les va a servir para mejorar quien dijo eso, esas evaluaciones son pérdida de tiempo los alumnos ni leen les pregunta uno y ni saben. Pregunta uno a los profes y dicen que es porque el colegio no tiene plata ni para tinta ni para el papel. Señora ministra favor dar plata al colegio para que hagan las pruebas de verdad en hojas y sean estrictas. Ni los estudiantes que tienen clase en los de sistemas pueden tener clase no jante que ni el profesor explica menos van a aprender así. Todo el tiempo esos pelaos por todas partes del colegio y sin nadie que los ataje como fue el viernes 4 de agosto que los de 702 no tuvieron clase en toda la mañana, los dejaron haciendo pilatunas y después a dar quejas y que les demos coñazos a los pelaos por portarse mal, ya va todo el año así ya no se sabe a quién decirle estas cosas aver si a ustedes del ministerio si les hacen caso en ese colegio y arreglan otros los han sacado pero a varios nos queda cerca a la casa y no queremos cambiar a nuestros hijos.” (folio 1)

Continuación auto No 2196 de 26 OCT 2023 por medio del cual se inhibe de iniciar actuación disciplinaria dentro del proceso No. 1214-2023

acción no puede iniciarse...”, como en este caso ocurre, por tratarse de un anónimo y por no existir fundamentos que permitan iniciar la actuación oficiosamente, “...el funcionario de plano se inhibirá de iniciar actuación alguna...”.

Es así como en este caso se reúnen los presupuestos legales para **inhibirse** de iniciar actuación disciplinaria y así se resolverá.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria alguna, dentro de las diligencias adelantadas bajo la radicación **Nº 1214/2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión al anónimo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

ARTÍCULO CUARTO: Cumplido lo anterior y en firme la presente decisión, por secretaría líbrense las comunicaciones a que haya lugar, háganse las anotaciones del caso y archívese el expediente.

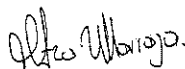
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por
DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS
Fecha: 2023.10.26 17:17:49
-05'00'

DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS
Jefe Oficina Control Disciplinario de Instrucción

Proyectó: Marytza Villarraga— Abogada Contratista OCDI
Revisó y aprobó: Luz Amanda Hernández





REPORTE POR RECORRIDO INTERNO

FECHA: 14/11/2023 a 14/11/2023

DEPENDENCIA: 1400 - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCION											
N°	NRO RADICACIÓN	FOLIOS	ANEXOS	TIPO	DEPENDENCIA ORIGEN	REMITENTE	ASUNTO	DEPENDENCIA DESTINO	DESTINATARIO	MEDIO	FIRMA
1	1-2023-12773	1		INTERNO	1400 - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCION	ILUZ AMANDA HERNANDEZ PUERTO	COMUNICACION DECISION INHIBITORIA EXPEDIENTE 1214-2023	5310 - OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	JAIMÉ ANDRÉS ALVAREZ PÉREZ	07 - CORREO INTERNO	

Nombre legible y firma de quien recibe, fecha y hora de recibido